INFORME DE COMISARIO

DMQ, 15 de marzo del 2014

Sres.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSLARCO S.A.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Nº. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de marzo del 2014, cumplo en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013, de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSLARCO S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

1. Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido toda la colaboración de parte de los accionistas y administradores, para el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2. Que del resultado de la Evaluación del Control Interno de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSLARCO S.A.,** se ha determinado que la mencionada compañía cumple con la mayoría de las normas de control interno en los diferentes componentes del proceso administrativo-financiero.

3. De igual manera se puede certificar que los valores y cifras presentadas en los Estados Financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSLARCO S.A.,** corresponden con los registros de los libros de contabilidad; y, que estos están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Que de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos:

    a) Los administradores han realizado la entrega de un balance mensual.
    b) Han realizado el análisis una vez cada tres meses, todos los libros y papeles financieros de la compañía como son los estados de cuenta, conciliaciones bancarias, estados de caja, adicional han realizado arqueos de caja.

c) Han revisado y analizado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y han presentado mencionados resultados a la Junta General de Accionistasen un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
d) Han realizado las convocatorias correspondientes a la Junta Generalde accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
e) Han solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos necesarios de tratar y que crean conveniente en las reuniones.
f) Han asistido con voz informativa a las Juntas Generales.
g) Han cumplido con la vigilancia de las operaciones administrativas-financieras de la Compañía en cualquier tiempo.
h) Han solicitado los informes correspondientes a los administradores.
i) Han presentado a la Junta General de Accionistas, las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Asamblea de Socios.

- Aprobar (o no) la gestión administrativa
- Aprobar los Estados financieros, indicando los rubros y montos cuya implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se presenta.
- Las demás recomendaciones que el Comisario juzgue pertinentes.

Sr. Gonzalo Larco
COMISARIO
C.C.170510518-5